

## ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Sallent en sesión celebrada el día 13 de mayo de 2020 adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente las bases específicas reguladoras para la concesión de ayudas individuales para la adquisición de libros de texto, por la realización de actividades extraescolares y de transporte vinculado a la escolarización, correspondiente al curso 2020-2021.

El acuerdo, así como las bases se encuentran expuestas al público durante el plazo de 20 días a contar a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el BOPB y en el tablón de anuncios de la Corporación, durante los cuales se podrán presentar reclamaciones, quedando definitivamente aprobadas si durante este plazo no se presenta ninguna reclamación. Se publicará una referencia de este anuncio al DOGC.

La aprobación de estas bases no está afectada por la suspensión de los plazos procedimental dispuesto en la disposición adicional tercera del RD 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por Covid-19, dada la necesidad de resolver la convocatoria de estas ayudas en las fechas previstas, para no perjudicar a las familias beneficiarias.

El contenido de dichas bases se pueden consultar en la web municipal o en las Oficinas del Ayuntamiento de Sallent.

Sallent, 14 de mayo de 2020

El alcalde, Oriol Ribalta Pineda

*(Documento firmado electrónicamente)*